

ASOCIACION ARTISTICO-CULTURAL SENENSE

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Año VII. Número 1. Primer trimestre de 1.979

PRESENTACION

La Junta Directiva se complace en divulgar una selección de trabajos que, publicados en revistas y periódicos, se refieren a costumbres, personajes y datos históricos de algunos pueblos del Alto Aragón.

A nuestro "corto conocimiento", como dicen los senenses modestos, / su autor Benito Cavero Cambra, Presidente de la Asociación y Consejero Numerario del Instituto de Estudios Sijenenses "Miguel Servet", conjugando el estudio con la amenidad, ha captado temas cuyo contenido juzgamos interesante y provechoso para todos y de manera especial para nuestros asociados a los que preferentemente se dedica esta publicación, una faceta más en la tarea corporativa de difusión cultural.

Iniciamos la serie con los tres artículos que se insertan a continuación, esperando sean del agrado de los lectores.

.....

LA CENA DE JAIME II EN SARIÑENA

(Revista mensual Aragoneses, órgano del Centro Aragonés de Madrid. Año XIV. Septiembre 1.965. Número 153).

La sobriedad racial...

EL DANCE DE SENA

(Boletín Extraordinario del Centro Aragonés de Barcelona. Año XVI. Segunda época. Octubre 1.970. Número 203).

Siempre he sentido atracción...

NOTAS SOBRE EL "DON" Y SUceso HISTORICO RELACIONADO, EN FRAGA

(Heraldo de Aragón. Zaragoza. Ejemplar del 2 de Diciembre de 1.954).

La palabra don o dom...

LA CENA DE JAIME II EN SARIÑENA

(Revista mensual Aragoneses, órgano del Centro Aragonés de Madrid. — Año XIV. Septiembre 1.965. Número 153).

La sobriedad racial, que algunos traducen por hambre endémica, no cuadra con los aragoneses, gente de buen diente y mejor estómago./ Esto no quiere decir que cuando las circunstancias lo imponen se aprieten el cinturón y demuestren que la templanza no es virtud exclusiva de los castellanos.

En época lejana, los almogávares de la expedición a Oriente, en gran parte aragoneses, confirmaron plenamente cuanto decimos, puesto que en algunas ocasiones, alimentados con mendrugos y yerbas, pelearon con ímpetu terrible, en tanto que en otras más felices, como cuando los festines de Bizancio con motivo de los esponsales de Roger de Flor, demostraron sus buenas tragaderas.

Tampoco los monarcas y cortesanos andaban desganados. Leyendo el tomo VI de la "Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón", publicado por Próspero de Bofarull en 1.850, tropezamos con la Real Orden de Jaime II, fechada en Monzón el 10 de Diciembre de 1.305, relativa a la "cena" que el Justicia, Jurados y Consejo de Sariñena debían tener preparada para el domingo próximo, en que pensaba llegar allí con la casa real.

Entre los diversos tributos y prestaciones mencionados en los fueros y otros documentos medievales figura la "cena", equivalente a la "mansión", que era la obligación de albergar y alimentar al funcionario real, a su comitiva y a las caballerías. Se llamaba de "presencia" cuando el rey o alguna persona de la familia real llegaba a una población y de "ausencia" en caso contrario.

La lectura del documento, reseñado bajo el número LXXI, nos lleva directamente a pensar en las lides pantagruélicas, en las que, por cierto, los de Sariñena han sido fuertes a través de todos los tiempos, y por asociación de ideas, en el afecto que el monarca debió profesar a dicha población, ya que en esta época trasladó allí la ceca de Jaca como lugar más céntrico, por cuanto los dineros jaqueses corrían por Lérida y Tortosa, si bien a mediados de siglo Pedro IV la llevó a Zaragoza por ser la capital del reino.

La fortaleza de los sariñenenses, a que nos hemos referido anteriormente, debió contribuir a que no se escamaran demasiado por las siguientes menudencias exigidas para la "cena": cincuenta corderos, dos vacas, cuatro cabritos, dos cerdos, sesenta gallinas, veinte perdices, veinte conejos, cien soldadas de pan, catorce cargas de vino,/

una libra de pimienta, dos onzas de jengibre y dos onzas de azafrán, / además de huevos y "cosas necesarias", veinte libras de cera, leña y / la cebada para cuarenta caballerías. Entre, las "cosas necesarias" -- que el rey deja al criterio de los oficiales, podemos suponer figurarían aceite, sal, verduras, hortalizas y frutas.

Si en aquel domingo de 1.305 hubiera surgido en el banquete real un doctor Pedro Recio (Recios de apodo, sin doctorar, los ha habido - después en Sariñena) tal vez hubiera convencido a los comensales de - la grosería contenida en la aseveración "de este mundo sacarás tripa/ llena y nada más", pero hubiera fracasado, y aún hoy, pese a los higienistas, fracasaría, en lo referente a que "de buenas cenas están - las sepulturas llenas".

EL DANCE DE SENÀ

(Boletín Extraordinario del Centro Aragonés de Barcelona. Año XVI. Segunda época. Octubre de 1.970. Número 203).

Siempre he sentido atracción por las manifestaciones folklóricas de nuestra tierra pero confieso que el dance de Senà me ha emocionado más de una vez. Es un cuadro tan aragonés, tan vistoso y tan tradicional que, al contemplarlo, no parece sino que los ojos quisieran retener las imágenes mientras el corazón acelera su ritmo lleno de júbilo y entusiasmo.

Desde el romance de la víspera cantando ante la hoguera en el -- pórtico de la Iglesia, hasta la rueda o torre con que finaliza este festejo, pasando por las danzas en la Plaza Mayor con sus coloquios intercalados, sus dichos y sus "motadas", el dance constituye una verdadera manifestación de arte impregnada de alto sentido espiritual.

Entre las diversas piezas musicales (mudanzas) ejecutadas al son de la gaita, ora con palos, ora con espadas, tienen lugar, aparte de/ la salutación en verso de los danzantes a la Virgen del Rosario y al/ Angel Custodio, los coloquios entre el mayoral y el rabadán y entre - los generales turco y cristiano, de ambiente pastoril los primeros y/ con curiosas noticias históricas los segundos. Dichos y "motadas" se/ suceden después del "tarirán" (especie de toque de atención que aprovechan los danzantes para alinearse) y presenciada la conversión del/ general turco y sus huestes aparece el diablo que es vencido por el angel el cual, rodeado al final por los "volantes" (niños que danzan)

bendice a todos desde lo alto de la torre o rueda.

En el rosario de la aurora y en la procesión, los danzantes se limitan a ejecutar algunos pasacalles, siendo el dance completo el -- que tiene lugar en la Plaza Mayor después de la misa celebrada en los días del Angel y del Rosario.

Intervienen en este espectáculo el mayoral, el general cristiano, el general turco, el rabadán, el ángel, el diablo, dieciséis danzantes y cuatro "volantes", además del gaitero.

La indumentaria de los danzantes se ajusta casi en un todo al patrón tradicional en la comarca: calzón, camisa blanca, faja negra o morada y alpargatas con betas negras, de las llamadas miñoneras. Se tocan con pañuelos de vivos colores y desde cada hombro al costado -- opuesto ostentan cintas o bandas de variados matices. Llevan en las piernas unas prendas con cascabelillos (camadas) que, al danzar, producen un agradable tintilíneo.

Personalidades españolas y extranjeras han presenciado este festejo típico del que han hecho los más encendidos elogios, pretendiendo alguna vez (en el caso de la inglesa Miss Violet, gran admiradora/ del folklore español) celebrarlo en Londres, pero eso de cruzar naciones y surcar mares pareció incompatible a los danzantes y, a pesar de los generosos ofrecimientos no se avinieron a alejarse tanto de su lugar. En cambio triunfó su garbo inconfundible en Zaragoza, donde fueron llamados con motivo de los festivales organizados en el Año del - Pilar, y posteriormente, han conquistado trofeos por sus actuaciones/ en dicha capital.

Independientemente del valor coreográfico que puede apreciarse - en sus variadas y vistosas evoluciones, y del religioso, como representación dedicada a los patronos la Virgen del Rosario y el Santo Angel Custodio, cabe considerar en este dance el valor histórico que le presta el coloquio entre los generales turco y cristiano, con curiosas noticias de un tributo impuesto a Sena por los sarracenos y la cita de una batalla en las cercanías (Valle de los Arnales). Las alusiones a Carlomagno, Roldán y Oliveros nos hacen pensar en los romances/ del ciclo carolingio al exclamar el turco:

¡Oh, Carlo Magno!
¡Oh, indigno de reverencia!
¿Dónde están tus caballeros
que no vienen en presencia?
Ese Roldán y Oliveros
los Doce Pares quisieran
para dar ruda batalla
aunque en el campo murieran.

Los dichos entre el mayoral y el rabadán, satíricos y zumbones - cual conviene al marco pastoril, tienen su filosofía, de cordel si se quiere, pero sana filosofía, según puede colegirse en uno de los dichos del segundo:

En estos días atrás
sentí decir a mi abuelo
que los golpes de la guerra
de lejos son llegaderos:
Valen más migas en paz
que en la guerra los conejos.

Las salutaciones de los danzantes son de este corte:

A la Virgen del Rosario
venimos a venerar
con alegría y contento
los hijos de este lugar.

Y como tipo de "motada" que el mayoral dedica a cada danzante -- después de la salutación, citaré la dedicada a un empedernido cazador:

Una liebre y un conejo
iban en conversación:
¡Benito, el de Perdigano
será nuestra perdición!

No quiero terminar esta breve reseña del dance sin consignar la/ letra de dos de las tonadas gaiteras correspondientes al día del Angel Custodio, una de palos y otra de espadas. La de palos es la siguiente:

Hoy amanece nuestra aurora
con su hermoso resplendor
y con dulce amor;
cuando en los álamos canta
el ruiseñor alabanza
dando gracias al Señor.
Con dulcísima alegría
entona su melodía
¡Viva nuestro Angel Patrón!
¡Viva nuestro Angel Patrón!

La mudanza de espadas que he seleccionado es así:

La hojita del pino
¡oh que altita está!
La hojita del pino
¡oh que altita está!...

siendo menudita
quién la cogerá
siendo menudita
quién la cogerá.
Yo la cogeré
yo la cogeré
la hojita del pino
por alta que esté,
la hojita del pino
por alta que esté.
Quén la cogiera
como si fuera
pulido gavilán
y con sus uñitas
poderla alcanzar
y con sus uñitas
poderla alcanzar.

NOTAS SOBRE EL "DON" Y SUceso HISTORICO RELACIONADO, EN FRAGA

(Heraldo de Aragón. Zaragoza. Ejemplar del 2 de Diciembre de 1.954).

La palabra don o dom, originaria de la latina dominus (señor), - fué empleada como título honorífico y de dignidad por los primeros papas, reservando exclusivamente para Dios el nombre entero. Al correr/ de los siglos, el don pasó a los obispos, descendió a los abades y -- llegó a los monjes. Por la fonética especial de nuestro idioma, el título de dom, ostentado en Portugal por el rey y las personas de su familia, se cambió en don al pasar aquí.

El uso en España de este tratamiento era antiguamente muy limitado e implicaba nobleza de sangre. Hay quien supone se dió por primera vez a Pelayo. Antes del siglo XIII se aplicaba a Jesucristo y así se/ lee en el Poema del Cid:

"En el nome de Dios que hizo toda cosa e de Dom Jesucristo, fijo de la gloriosa".

Gonzalo de Berceo (siglo XIII) en varias de sus composiciones escribe "don Cristo". A la vista tengo Milagros de Nuestra Señora y solamente en el XVIII ("Los judíos de Toledo") consigna tres veces es--tas palabras. No obstante, es de notar que en Berceo es corriente el/ uso de ese título aplicado a otros nombres y así en la misma obra ---

("Introducción"), anota "don Adam" como el anónimo autor del Poema -- d'Alexandre lo usa para designar a personajes profanos "don Bacus" y/ "don Febus", y, posteriormente, en el siglo XV, el Arcipreste de Hita llama "don Júpiter" al dios mitológico de este nombre. A fines del -- mismo siglo, dice E. Oliver en Prontuario del idioma, sólo lo conce-- dió Enrique III a Diego López Zúñiga, a Juan Hurtado de Mendoza y a - Ruy López Dávalo. De esta época, según el citado autor, es el marida- je del señor con el don. En el siglo XV continuó siendo tratamiento - inherente a la nobleza, pero en el XVI comenzó a prodigarse con evi-- dente e inevitable desdoro, y en el siglo XVII, por obra y gracia de/ Cervantes, se vulgarizó de modo tal que, aplicado a gentes de ruín -- condición, perdió su carácter honorífico, casi por completo. A pesar/ de ello, siguieron con él las personas de calidad. Recordemos la cuar-- teta que algunos han atribuido a Quevedo, dedicada al doctor don Juan Pérez de Montalván:

"El doctor tú te lo pones,
El Montalván no le tienes;
Conque quitándote el don
Vienes a quedar Juan Pérez."

En la obra impresa, en 1.674, Los Reyes nuevos de Toledo, se lee: "Estos eran los ricos omes más copetudos que había y otros al tanto - de éstos que no tenían Don. Si llegaran a estos tiempos, quizá tambo-- co le quisieran o se lo quitaran por no verse con timbre que anda ya/ tan por el suelo." Felipe III, ante el abuso del don, publicó una ley, en 3 de Enero de 1.611, declarando quiénes podían usarlo. Más tarde,/ restringiendo un tanto el abuso, el artículo 10 del Real Decreto de - 29 de Agosto de 1.843, autorizó a los procuradores y escribanos; pos-- teriormente se otorgó a los bachilleres, y la Real Orden de 26 de Oc-- tubre de 1.864 lo hizo extensivo a los condecorados con la Cruz de Be-- neficencia. Actualmente los que no tienen ningún tratamiento especial reciben el de don, tan generalizado que, si exceptuamos a los pobres/ de bienes o a los que lo parecen, apenas queda nadie sin él y eso que en abundantes casos los desprovistos de títulos académicos o nobilia-- rios (cuyo único blasón, si lo tuvieran, serían las talegas) son los/ que más gustan del mismo. Por eso resulta tan real aquella vieja co-- plia que tantas veces he oído en el pueblo del Alto Aragón que me vió/ nacer:

"Por el din le vino el don
a la dama del plumaje;
por el din le vino el don
pero no por su linaje."

De manera directa y personal he tenido ocasión de comprobar que/ en los medios rurales de Cataluña el don no se usa, sino en raras oca-- siones. Por el contrario, el "señor" se aplica a cualquiera, hasta a/

las más humildes personas.

Revolviendo los papeles del archivo de la noble familia de los - Nassarre, en Sena (Huesca), encontré hace tiempo el "testimonio de la copia concordada que se halla cosida en los libros del Ayuntamiento - de Fraga del año 1.765, sobre la instancia de doña Rosa Royo, viuda - de don Félix Villanova, caballero, y su hijo don Juan Antonio Villano - va, por haber cortado el don, en la plaza, Aymerich, y providencia to - mada contra éste".

La cosa, como decimos hoy, sucedió así: doña Rosa Royo, viuda de don Félix Villanova, caballero hidalgo, y el hijo de ambos, don Juan/ Antonio Villanova, caballero infanzón, dirigieron escrito a los señores del Real Acuerdo, pidiendo justicia contra el regidor decano de - Fraga, Miguel Aymerich, del estado general, porque el día 7 de Abril/ de 1.765 al salir de misa mandó al secretario le llevase las papele - tas del reparto de sal y en la del expresado don Juan Antonio cortó - con unas tijeras el distintivo de "don" y en la de doña Rosa echó o - mandó echar un borrón al "doña", injurioso exceso que mereció del --- Real Acuerdo de Zaragoza el auto de 21 de Junio del referido año, --- obligando al regidor decano a ratificarse en su declaración, expresan - do de nuevo que su ánimo nunca fué el ofender las atenciones y circuns - tancias que se merecen las personas de doña Rosa y de don Juan Anto - nio; a pagar ocho escudos de multa y el importe de las costas, con el apercibimiento de que se le castigará con mayor rigor si en adelante/ comete excesos semejantes. En el mismo auto se acordó notificar al -- Ayuntamiento de la ciudad de Fraga guarde y observe la distinción de/ Hidalgos no solamente a la dicha doña Rosa Royo y a su hijo don Juan/ Antonio Villanova, sino a todos aquellos que tenga alistados en esta/ clase.

Sonríe uno al vislumbar a través de la exposición de los ofendi - dos, la indignación contra Aymerich reflejada en el hecho de no ante - poner a su nombre tratamiento alguno y en las repetidas alusiones a - la clase común o estado general a que pertenecía el Regidor Decano de la ciudad de Fraga que en el día de Pascua de 1.765 tuvo un gesto re - volucionario precursor de otros muchos agravios a la nobleza que no - tardaron en producirse en España.